



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto de Acuerdo 5.3.- Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, perteneciente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de marzo de 2020.

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

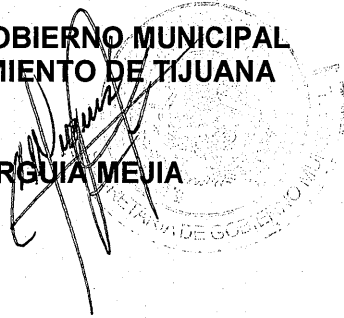
----- **ACTA No. 19.-** En razón a la siguiente exposición de motivos:-----

El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo, los aviso de movimientos programáticos y presupuestales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintisiete de marzo del año dos mil veinte.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUIA MEJIA



ANEXO

**AVISOS DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS AUTOMÁTICOS
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020**

| OFICIOS | DEPENDENCIAS | TIPO DE MOVIMIENTO | IMPORTE | CEDULA (S) |
|-----------------------|--|----------------------------------|---------------------|--|
| SP-DC-XXIII-1083-2020 | SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA MUNICIPAL / FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN | AMPLIACION AUTOMATICA DE EGRESOS | \$41'902,717.99 M.N | Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante folio: AAU-594-01-03 / T-0991/2020 |



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación Automática de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

| |
|--------------------------------------|
| DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO |
| FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN |

| | |
|--------|-----------------|
| CÓDIGO | No. DE PROGRAMA |
| 5.9.4. | 28 |

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación automática de presupuesto que a continuación se describe:

| PARTIDA | UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA | Presupuesto Autorizado | Ampliación | Presupuesto Final |
|----------------|---|------------------------|---------------|-------------------|
| 54101 | 5.9.4.1.7.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2020 PARA SEGURIDAD PÚBLICA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 0.00 | 41,902,717.99 | 41,902,717.99 |
| TOTALES | | 0.00 | 41,902,717.99 | 41,902,717.99 |

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA

ESTE INCREMENTO DE RECURSO SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE PATRULLAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN.
SE SOLICITA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA CONFORME AL ART. 30 DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE QUE EL IMPORTE QUE RECIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. POR ESTE FONDO FEDERAL SERÁ MAYOR AL PRESUPUESTADO, CONFORME A LO PUBLICADO EN LA PAG. 10 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NO. 5 TOMO CXXVII, INDICE DEL 31 DE ENERO DE 2020.

| AFECTA METAS : | | JUSTIFICACIÓN : |
|----------------|---|--|
| NO | X | NO AFECTA METAS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE MODIFICACION A NIVEL DE INDICADORES, PERO AL INCREMENTAR EL PADRÓN VEHICULAR, AYUDA A MEJORAR EL RESULTADO DEL INDICADOR DEL NIVEL FIN "PORCENTAJE EN LA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS", ASÍ COMO DEL INDICADOR DEL NIVEL PROPÓSITO "PORCENTAJE DE COBERTURA POLICIAL". |
| SI | | |

SOLICITANTE

PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA

PARA LA TERCERA COMISIONAL